



CUDAP: EXP-UNC:55196/2014

**VISTO** lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Res. 498/2.013; atento lo informado por la Dirección de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 7 y lo establecido por el art. 5° de la Ord. HCS 2/2.014, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Res. 498/2.013 y en consecuencia, aprobar la modificación de la dedicación de la designación por concurso de la Prof. Bibiana AMADO, Legajo 80.407, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple por concurso en la Cátedra Taller de Prácticas de la Comprensión y Producción Lingüísticas II - Sección Español, a Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso en la misma Cátedra, a partir del 4 de Noviembre de 2.013 y hasta el 4 de Julio de 2.019, con cargo a la partida creada por Convenio Rectoral/M.E. Nro. 1.257/2.013.

**ARTÍCULO 2°.-** La Prof. Amado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 231**